



Comunicación

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 500-2018

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que es necesario modificar el artículo 12 del REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DEL ACTIVO FIJO Y ARTÍCULOS DE ALMACÉN DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, contenido en Acuerdo número 071-89, de fecha 9 de mayo de 1989, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:


ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 12 del Acuerdo número 071-89, emitido por este Tribunal con fecha 9 de mayo de 1989, el cual queda así:

“En caso de pérdida, destrucción o daño de determinado bien, por mal uso o negligencia comprobados, el empleado responsable deberá reintegrar al Tribunal su costo, o en su defecto, reponerlo entregando otro, de las mismas características y posibilidades de uso.”

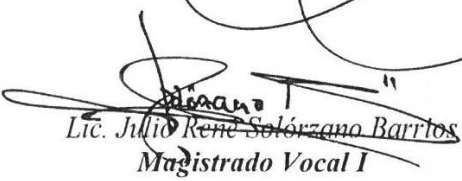
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

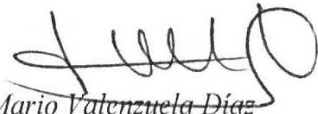
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día seis de noviembre de dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE:


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Presidente





Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II

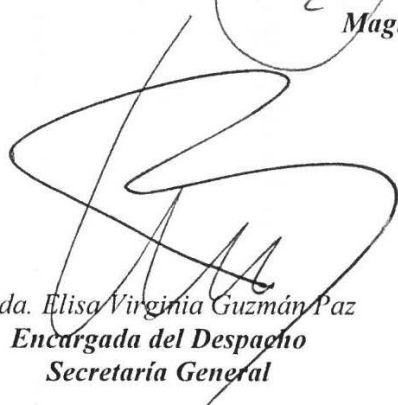


Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III
Voto *razonado*.


Msc. Oscar Emilio Sequén Jocop
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

